

**JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES**

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL  
PLAN DE ADQUISICIONES 2016**

## **Evaluación del cumplimiento del Plan de Adquisiciones 2016**

La Junta de Protección Social, en atención al artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, elaboró y publicó en el Sitio web, durante el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2016, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario según lo indica la norma:

...

### ***Artículo 7º—Publicidad del Programa de Adquisiciones.***

*En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.*

*La Administración procurará incluir en el Programa de Adquisiciones al menos, la siguiente información:*

- a) Tipo de bien, servicio u obra por contratar.*
- b) Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación.*
- c) Monto estimado de la compra.*
- d) Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación.*
- e) Fuente de financiamiento.*
- f) Cualquier otra información complementaria que contribuya a la identificación del bien o servicio.*

En virtud de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales como responsable del trámite de los procedimientos de Contratación Administrativa, programa las contrataciones de acuerdo con el criterio de experto agrupándolas de tal forma que se evite la fragmentación y en la medida de lo posible se aproveche la economía procesal en los distintos trámites.

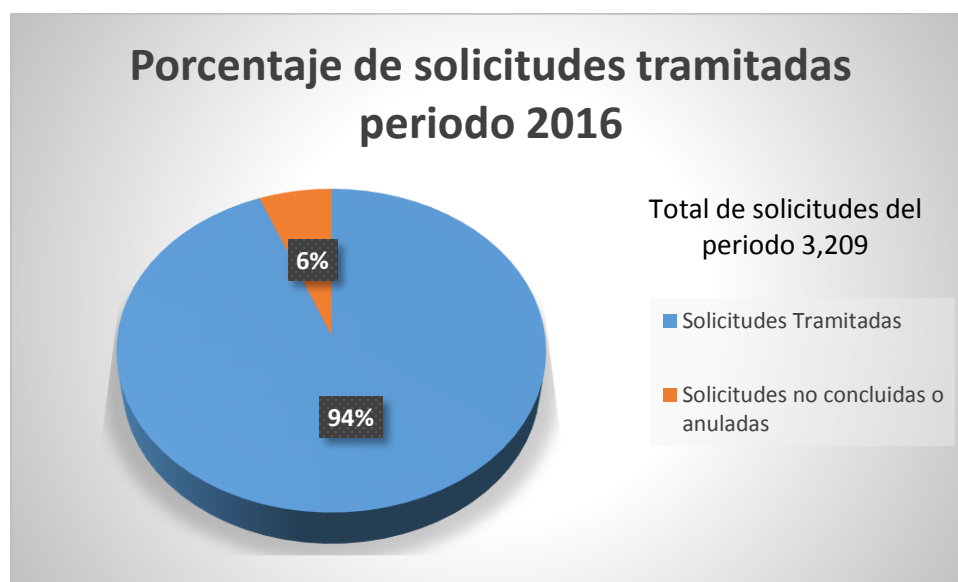
Una vez finalizado el año 2016 es necesario hacer una evaluación de ese Programa de Adquisiciones determinando el cumplimiento de los criterios de eficiencia y eficacia, así como adoptar medidas correctivas para alcanzar las metas y objetivos, mejorando la toma de decisiones con respecto a la gestión de las compras institucionales.

En virtud de ello, se establece como meta de rutina para el Departamento de Recursos Materiales el trámite de las compras por bienes y servicios no personales que para el periodo 2016 lo siguiente:

*“Realizar el 100% de las actividades de rutina para tramitar las solicitudes institucionales para la adquisición de bienes, servicios y obras.”*

**Indicador:**

Fórmula del Indicador	Porcentaje meta Propuesta	Solicitudes recibidas	Solicitudes ejecutadas	Solicitudes Anuladas o pendientes de trámite	% Cumplimiento
(Solicitudes ejecutadas/Solicitudes recibidas)*100	100%	3.209	3.017	192	94,00%

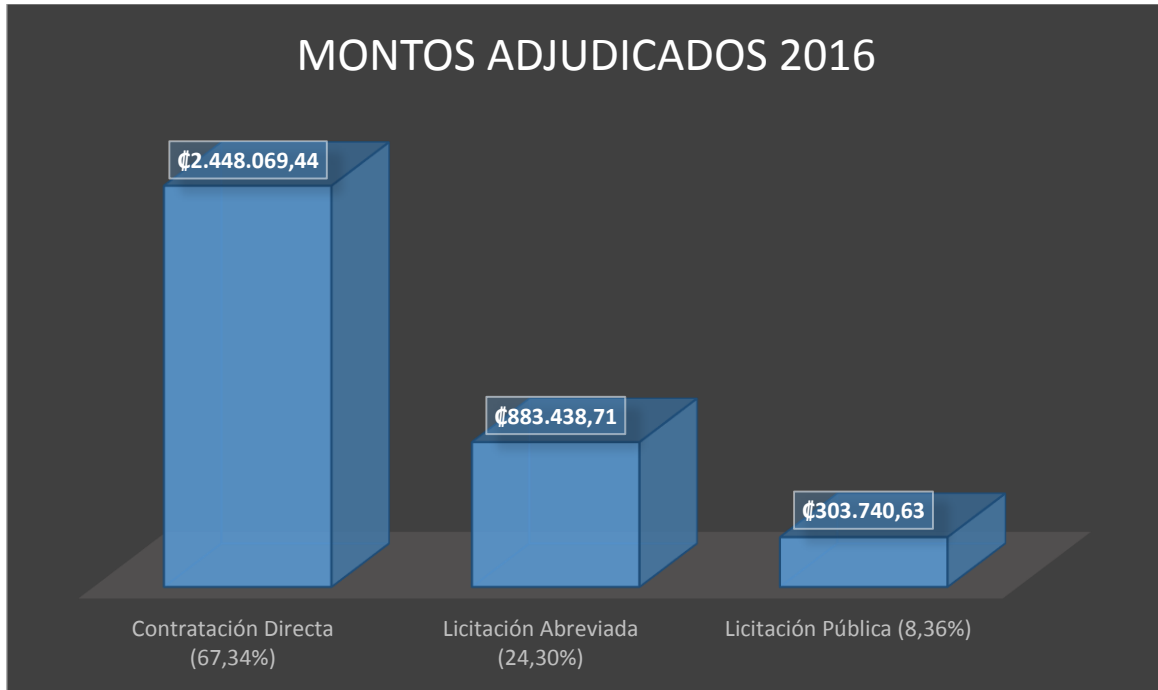


De acuerdo con lo mostrado se debe seleccionar el tipo de procedimiento de conformidad con el presupuesto asignado, es decir; licitaciones públicas, licitaciones abreviadas. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de trámites según el tipo de procedimiento:

Tipo de procedimiento	Cantidad	Monto (*)
Licitación Pública	2	¢303.740,63
Licitación Abreviada	21	¢883.438,71
Contratación Directa	299	¢2.448.069,44
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>¢3.635.248,78</b>

(\*) En miles de colones

De acuerdo con el cuadro anterior, la mayor cantidad de procedimientos de contratación se realizaron mediante "Compra Directa" y efectuando el análisis en razón de la cuantía se puede apreciar que un 32,66% de las compras se realizaron mediante licitación (Pública y Abreviada) y un 67.34 % mediante compra directa tal y como puede apreciarse en el siguiente gráfico:



No obstante, del gráfico anterior es importante mencionar que del monto total ejecutado en los procedimientos de contrataciones directas un 75% de este, obedece principalmente a la ejecución de las cuentas de publicidad de los Departamento de Mercadeo y Comunicación y Relaciones Públicas que se determina en ₡1.835.990,00 miles de colones.

Apartando para este análisis la incidencia de la cuenta de publicidad, tenemos que las contrataciones directas en cuanto al monto ejecutado representan un casi un 35% de los montos adjudicados y los procedimientos de licitación un 65%, lo que consecuentemente refleja el impacto en las compras por medio de procedimientos de licitación (abreviada y pública) que son los procedimientos ordinarios de contratación.

El Departamento de Recursos Materiales, ha mantenido una posición de disminuir los procedimientos de contratación directa agrupando y mejorando la programación anual de las compras institucionales, considerando además incluir la mayor cantidad de contratos por bienes y servicios bajo modalidad de entrega según demanda.

En el año 2015, las adjudicaciones de los procedimientos de contratación administrativa representaron un monto de ₡2.821.038.140. Si consideramos el presupuesto institucional de ese año a este periodo este creció un 0,77%; era de esperar que en ese mismo porcentaje aumentaran los procedimientos adjudicados, no obstante comparando ambos periodos los procedimientos adjudicados para este año 2016, es de ₡3.635.248,78 representando un incremento del 22,40%.

Para que el Departamento de Recursos Materiales desarrolle eficaz y eficientemente la ejecución presupuestaria de los en el periodo es necesario continuar con el fortalecimiento del trabajo en equipo por parte de todas las unidades, de tal forma que se cumpla con los plazos acordados para ejecutar satisfactoriamente el presupuesto.

Por lo expuesto, en este informe se considera que el Departamento de Recursos Materiales durante el año 2016 atendió satisfactoriamente los procesos de contratación, lo cual hace que el cumplimiento del Programa de Adquisiciones 2016 sea satisfactorio.

Elaborado: Lic. Jorge Baltodano Méndez  
Departamento Recursos Materiales

V° B° Licda. Mary Valverde Vargas. Jefa a.í.  
Departamento Recursos Materiales